



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Derecho Privado

(Programa del año 2020)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 23/12/2021 18:30:37)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Derecho Comercial III	Abog.	011/09	2020	2° cuatrimestre
Derecho Comercial III	PROCURADOR	010/09	2020	2° cuatrimestre

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
BIMA MARIA DEL CARMEN	Prof. Responsable	Visitante	10 Hs
CACACE, FEDERICO JAVIER	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
MARRAU, SILVINA VICTORIA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Simp	10 Hs
MASINI, FEDERICO OMAR	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	45 Hs	15 Hs	0 Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
18/09/2020	18/12/2020	15	60

IV - Fundamentación

La asignatura aborda el estudio teórico práctico, desde la normativa vigente en nuestro ordenamiento jurídico, la doctrina y la jurisprudencia, de las distintas vías posibles frente al fenómeno de la insolvencia patrimonial.

Las crisis o emergencias redundan en daños sociales y económicos que son necesarios enfrentar y resolver con el menor costo para la población afectada.

Por ello y en pos de una formación apropiadamente eficaz de los futuros profesionales, se hace necesario una ilustración y adiestramiento sobre los requerimientos modernos para enfrentar las crisis empresarias y los procesos destinados a resolverlas.

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

GENERALES:

- Orientar en la formación de valores del educando, tomando al aprendizaje como eje en la formación del individuo y la sociedad.
- Formar en la especialidad con visión integradora, coordinando el conocimiento de la materia con el resto del sistema jurídico.

- Adquirir el lenguaje técnico jurídico relacionado con el contenido de la materia.
- Fomentar la participación activa del alumno, incentivando hábitos de estudio e investigación.
- Promover a una capacitación que propenda al ejercicio de la profesión dominado por el valor de justicia.

ESPECÍFICOS

- Alcanzar un adecuado conocimiento del contenido de la materia, tanto de la legislación como de los principios que la rigen.
- Lograr la integración de la normativa concursal con sus principios y con el resto del ordenamiento jurídico.
- Comprender los fundamentos y mecanismos en que se produce la insolvencia y las vías para solucionar las crisis ocasionadas por ésta.
- Facilitar la comprensión integral de los distintos procesos concursales.
- Estimular la búsqueda de jurisprudencia sobre determinados temas de la materia.
- Aprender el juego de relaciones jurídicas que se plantean en el proceso concursal.

VI - Contenidos

UNIDAD I: Introducción

La insolvencia y la necesidad de su regulación legal. El derecho concursal: sistemas, objeto, orígenes y evolución.

Antecedentes Legislativos: las leyes concursales como herramienta de política económica. Esquema Legislativo Argentino.

Esquema general de la ley y sus modificaciones.

Principios concursales: Universalidad; Colectividad; Igualdad y categorización de Acreedores; Igualdad y créditos con privilegios; Conservación de la Empresa; Oficiosidad del Trámite; Protección de las relaciones laborales: situación en la ley.

PRESUPUESTOS SUSTANCIALES DE LOS PROCESOS CONCURSALES:

OBJETIVO: Estado de Cesación de Pagos: Concepto económico y jurídico. Teorías. Distinción con otras expresiones.

Hechos reveladores; prueba; excepciones.

SUJETOS CONCURSABLES: personas físicas, jurídicas privadas, personas públicas, agrupamientos. Excluidos. Supuestos especiales: patrimonio del fallecido. El concurso Extranacional.

REGLAS PROCESALES COMUNES. Normas generales: términos. Perención de instancia. Apelabilidad: situaciones, efectos. Notificaciones. Domicilio. Remisión del expediente. Legajo de copias.

Incidentes: trámite, prueba, apelación.

Régimen de los Pequeños Concursos y Quiebras.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. Junyent Bas, Francisco. Ed Advocatus. Pag. 9/66

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. Rouillon, Adolfo N. Ed. Astrea. Pag. 1/29; 43/49; 428/443.-

UNIDAD II: RELACION JURIDICA PROCESAL (Concursal)

Juez. Jurisdicción. Competencia. Atribuciones y Deberes.

Sindicatura. Designación. Funciones, deberes, facultades. Sindicatura plural.

Informes del Síndico. Asesoramiento profesional del Síndico. Honorarios.

Comité de Acreedores. Clases. Designación. Funciones. Asesores.

Otros funcionarios y empleados: Coadministradores, Interventor, Comité de Control, enajenadores. Evaluadores. Empleados.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. Pág. 67/90; 97/106.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. Pag. 37/39; 398/428.-

UNIDAD III: CONCURSO PREVENTIVO

Requisitos sustanciales. Representación. Personas de existencia ideal. Incapaces e inhabilitados. Fallecidos. Ratificación del pedido. Oportunidad.

Requisitos Formales. Oportunidad. Plazo Adicional. Pronunciamiento judicial. Rechazo. Recursos.

Apertura. Resolución organizativa del proceso. Contenido. Informe del Síndico sobre pasivos laborales.

El Comité de Control. Otros aspectos procesales. Notificaciones. Edictos. Desistimiento y sanciones.

EFFECTOS DE LA APERTURA.

Sobre la administración del sujeto; sobre los socios con responsabilidad ilimitada; sobre los intereses de los créditos y sobre los créditos no dinerarios; sobre los contratos con relaciones recíprocas pendientes; Servicios públicos.

Efectos sobre las relaciones laborales. Pronto pago de créditos laborales: clases requisitos.

Juicios y acciones no judiciales contra el concursado. Fuero de atracción: regla y excepciones.

Ejecuciones extrajudiciales. Otros efectos: suspensión de remates, viajes al exterior.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. Pág. 107/118; 126/133; 313/323; 207/221; 159/174; 376/379

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. Pág. 43/62; 68/82;

UNIDAD IV: CONCURSO PREVENTIVO (continuación) Tramite hasta el acuerdo

PERÍODO INFORMATIVO

Solicitud de Verificación de créditos: Convocados. Requisitos. La 'causa' del crédito. Observación de créditos. Informe Individual. Resolución judicial. Efectos. Revisión. Acción de dolo.

Informe General. Oportunidad. Contenido. Observaciones.

Verificación Tardía. Trámite, efectos. Verificación de créditos por juicios no atraídos

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. Pago. 181/196; 198; 202

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. Pago. 90/107

UNIDAD V: CONCURSO PREVENTIVO (cont.) Acuerdo Preventivo

Agrupamiento y clasificación de acreedores. Resolución de categorización. Comité de Control.

PERIODO DE EXCLUSIVIDAD. Propuestas de Acuerdo. Contenido. Acuerdo para acreedores privilegiados. Plazo.

Acreedores privilegiados. Renuncia.

Exclusión de Acreedores. Propuesta abusiva.

Audiencia Informativa. Acuerdo. Plazos y mayorías. Cómputo.

IMPUGNACIÓN DEL ACUERDO. Resolución judicial. Impugnaciones. Causales. Plazos. Trámite.

HOMOLOGACIÓN. Plazo. Facultades del Juez. Imposición del Acuerdo. Contenido. Honorarios.

Efectos del acuerdo homologado. Novación. Extensión. Conclusión del concurso. Resolución. Efectos.

NULIDAD DEL ACUERDO. Sujetos. Plazo. Sentencia. Efectos.

INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO. Sujetos. Trámite. Efectos.

SALVATAJE. Casos. Trámite. Evaluación y Efectos particulares del acuerdo.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. Pago. 223/297

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. Pago. 107/169

UNIDAD VI. CASOS ESPECIALES.

CONCURSO EN CASO DE AGRUPAMIENTO.

Casos. Cesación de pagos. Competencia. Sindicatura. Trámite. Propuesta. Modalidades. Efectos.

CONCURSO DE GARANTES.

ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL.

Partes. Forma. Homologación: requisitos, mayorías. Publicidad. Oposición. Efectos.

LEY DE ENTIDADES DEPORTIVAS.

Supuestos de procedencia. Sujetos. Características del fideicomiso. Órgano fiduciario.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pág. 119/125; 154/157.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pág. 170/185.-

-Ley 25.284.-

UNIDAD VII: QUIEBRA

INTRODUCCION. Concepto. Legitimación.

Prueba de la cesación de pagos. Hechos reveladores. Pluralidad de Acreedores.

DECLARACIÓN. Casos: Quiebra Directa e Indirecta.

QUIEBRA INDIRECTA: casos, efectos.

QUIEBRA DIRECTA: Pedida por el acreedor: legitimación y acreedores excluidos, requisitos, trámite. Medidas precautorias. Desistimiento.

Pedida por el deudor: Requisitos. Prevalencia sobre otros pedidos. Desistimiento.

SENTENCIA DECLARATIVA: contenido. Casos especiales. Publicidad.

RECURSOS: Reposición: causal. Resolución. Efectos. Levantamiento sin trámite.

Conversión: Deudores incluidos y excluidos. Plazo. Requisitos. Efectos.

Otros recursos: daños y perjuicios. Incompetencia.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. Pág.135/151.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. Pág. 187/209.-

UNIDAD VIII: EFECTOS PERSONALES Y PATRIMONIALES.

EFECTOS PERSONALES RESPECTO DEL FALLIDO.

Cooperación. Viajes al exterior. Desempeño de empleo, profesión y oficio. Muerte o incapacidad del fallido.

Correspondencia, legitimación procesal, otros efectos.

INHABILITACIÓN DEL FALLIDO. En caso de persona física y jurídica: extensión, duración, efectos, cese.

EFECTOS PATRIMONIALES.

DESAPODERAMIENTO. Concepto. Extensión. Exclusiones. Herencia y legados: aceptación o repudiación. Donación posterior a la quiebra.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pag. 327/356.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. Pag.210/223.-

UNIDAD IX: INCAUTACIÓN, CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES.

Incautación: formas. Extensión. Incautación de libros y documentos.

Ausencia de Síndico. Conservación y administración. Facultades del síndico (contratos). Medidas urgentes. Bienes perecederos. Cobro de créditos del fallido. Depósito. Bienes de terceros.

CONTINUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA EMPRESA. Procedencia. Continuación inmediata. Empresas que prestan servicios públicos, trámite, autorización, régimen aplicable, conclusión anticipada. Contratos de locación. Hipoteca, prenda en la continuación.

La potenciación de las Cooperativas de Trabajo en las crisis empresarias.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pag. 357/367; 575/609.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pag. 314/334.-

UNIDAD X: EFECTOS SOBRE RELACIONES JURÍDICAS PREEXISTENTES.

EFECTOS GENERALES.PERIODO INFORMATIVO EN LA QUIEBRA.

Principio general. Obligación de verificar. Legitimación de los síndicos.

Verificación: incidental o nuevo período informativo. Quiebra indirecta: acreedores posteriores a la presentación. Informes individual y general: remisión.

Créditos con garantía real. Prestaciones no dinerarias.

Vencimiento de plazos. Intereses. Compensación. Derecho de retención.

FUERO DE ATRACCION EN LA QUIEBRA.

Regla general. Fallido codemandado. Cláusula compromisoria.

Obligados solidarios. Repetición entre concursos. Coobligado o fiador garantido.

REIVINDICACION EN LA QUIEBRA.

Bienes de terceros. Readquisición de la posesión: requisitos. Preferencia del comprador.

Transferencia a terceros. Indemnizaciones.

EFECTOS SOBRE CIERTAS RELACIONES JURÍDICAS EN PARTICULAR.

Contratos en curso de ejecución. Prestaciones recíprocas pendientes: reglas. Resolución por incumplimiento.

Promesas de contrato. Boleto de compraventa.

Contratos con prestación personal del fallido. Comisión.

Sociedad: receso, aportes, sociedad accidental. Debentures y obligaciones negociables.

Otros contratos: Contratos a término. Seguros. Protesto. Alimentos. Locación de inmuebles. Renta vitalicia.

Efectos sobre el Fideicomiso y el Leasing.

Casos no contemplados: reglas.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pag. 175/178; 197/204; 397/400; 418/445.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pag. 340/343; 264/286.-

UNIDAD XI: EFECTOS SOBRE OTRAS RELACIONES JURIDICAS. CONTINUACION.

EFECTOS DE LA QUIEBRA SOBRE EL CONTRATO DE TRABAJO.

Regla general. Suspensión. Disolución. Caso de continuación de la empresa. Elección de personal. Responsabilidad por

prestaciones futuras.

Extinción del contrato. Obligaciones del adquirente de la empresa.

EFFECTOS DE LA QUIEBRA SOBRE CONTRATOS CON GARANTIA REAL.

Nociones básicas. Ventajas del crédito con garantía real en la quiebra. Concurso especial. Privilegio especial. Situación frente a la venta de la empresa.

PREFERENCIAS Y PRIVILEGIOS

Privilegios: Introducción y Generalidades. Régimen general.

Preferencias: Gastos de conservación y justicia.

Créditos con privilegio especial. Extensión. Orden. Reserva de gastos. Subrogación real.

Créditos con privilegio general. Extensión.

Créditos quirografarios. Prorrata. Créditos subordinados.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pág. 413/416; 604/610; 613/633.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pág. 336/339; 387/398.-

UNIDAD XII. LIQUIDACION DE ACTIVOS Y DISTRIBUCION

LIQUIDACIÓN DE ACTIVOS.

Realización de bienes: oportunidad. Formas. Enajenación de la empresa.

Bienes gravados. Ejecución separada. Venta singular. Concurso especial. Ejecución por remate no judicial.

Compensación. Ofertas bajo sobre.

Venta directa. Bienes invendibles. Títulos y otros bienes cotizables. Créditos.

Plazos. Sanción.

INFORME FINAL Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN.

Informe final: Oportunidad de la presentación. Contenido. Reservas. Publicidad. Observaciones: trámite y recursos. Resolución.

HONORARIOS (su regulación).

Oportunidad. Cómputo en caso de acuerdo. En caso de quiebra liquidada. En caso de extinción o clausura. En caso de continuación de la empresa, alternativas. En los incidentes. Aplicación de leyes locales. Apelación.

Pago de dividendo concursal. Caducidad del dividendo.

Distribuciones complementarias. Presentación tardía de acreedores.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pág. 546/572; 97.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pág. 346/366; 420/428.-

UNIDAD XIII. CONCLUSIÓN DE LA QUIEBRA Y CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO.

Introducción. Diferencia.

MODOS DE CONCLUSION: AVENIMIENTO. Presupuesto. Petición. Efectos del pedido y del avenimiento.

PAGO TOTAL. Remanente. Carta de pago.

CLAUSURA DEL PROCEDIMIENTO.

POR DISTRIBUCIÓN FINAL. Reapertura. Conclusión del concurso.

CLAUSURA POR FALTA DE ACTIVO. Presupuestos. Efectos. Reapertura. Conversión de la clausura del procedimiento en conclusión de la quiebra.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pág. 635/652.-

-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pág. 369/375.-

UNIDAD XIV: RECOMPOSICION PATRIMONIAL

RETROACCION DE LA QUIEBRA.

PERIODO DE SOSPECHA. Determinación de la fecha de iniciación del estado de cesación de pagos. Pautas. Límite.

Efectos. Oportunidad para la determinación. Trámite. Resolución. Recursos.

INEFICACIA CONCURSAL. SUPUESTOS.

Actos ineficaces de pleno derecho.

Actos ineficaces por conocimiento de la cesación de pagos. Trámite. El perjuicio. Ejercicio de la acción por los acreedores. Efectos.

Actos otorgados durante un concurso preventivo. Pago al acreedor peticionario de la quiebra. Acción revocatoria ordinaria y simulación.

Consecuencias de la declaración de ineficacia. Plazo para ejercer acciones de ineficacia.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pág. 493/526.-
-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pág. 226/240.-

UNIDAD XV: SANCIONES A TERCEROS CON MOTIVO DE LA QUIEBRA.

EXTENSION DE LA QUIEBRA.

Extensión: Concepto y objetivo. Competencia.

Casos y requisitos. Trámite: Petición de la extensión, plazo de caducidad; trámite, medidas precautorias, coexistencia con otros trámites concursales; masa única o separada; remanentes; fecha de cesación de pagos; créditos entre fallidos; efectos de la sentencia de extensión; grupos económicos: supuestos.

RESPONSABILIDAD DE TERCEROS.

Responsabilidad de Representantes y de Terceros. Conductas reprochables, extensión, trámite y prescripción. Socios y otros responsables: ejercicio de las acciones de responsabilidad, acciones en trámite, medidas precautorias, régimen aplicable.

BIBLIOGRAFIA:

-Manual de Derecho Concursal. JUNYENT BAS, Francisco. Ed Advocatus. pág. 447/490.-
-Ley de Concursos y Quiebras comentada. ROUILLON, Adolfo N. Ed. Astrea. pág. 289/313.-

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Las clases que se dicten en esta asignatura son teóricas – prácticas, siempre basadas en un proceso de enseñanza aprendizaje articulado sobre la base del enfoque o marco teórico del tema por parte del docente y el diálogo e incentivo para la participación del alumno. En cada unidad o eje de estudio se presentan casos prácticos (análisis de casos, jurisprudencia; guías de estudio, etc.) de actualidad con el tema tratado, a fin de que el educando realice en forma individual o grupal trabajos en el aula o domiciliarios según lo amerite. La evaluación será aprobado/desaprobado según corresponda al final de la clase o en la próxima (si el trabajo es domiciliario). Los trabajos en los prácticos desaprobados se deben repetir y exponer o entregar en la clase siguiente. Los 15 trabajos prácticos para cada unidad se suben a MOOBLE y son los siguientes:

TRABAJO PRACTICO N° 1.-

Trabajo áulico en grupo. Ejemplifique que situaciones no revelan el presupuesto objetivo de los procesos concursales.

Exposición en el aula al finalizar

Evaluación: En el acto se hace la devolución evaluando su aprobación o no. Objetivo: La internalización de los presupuestos objetivos y subjetivos.

TRABAJO PRACTICO N° 2.-

Trabajo áulico. En grupos de trabajo de 4 integrantes, realizar un cuadro sinóptico referido a los funcionarios concursales; su modo de elección y sus principales funciones.

Evaluación: entrega del cuadro a los fines de su evaluación y devolución en la clase siguiente; (aprobado-no aprobado).

Objetivo: Identificar los hechos reveladores de la quiebra.

TRABAJO PRACTICO N° 3.-

Trabajo individual. Se entrega al final y se efectúa la devolución con la evaluación en la clase siguiente:

a) Análisis del contenido de Sentencia de apertura de concurso preventivo según el fallo cargado en plataforma Moodle. Dicho análisis se realiza con la Ley de Concursos y Quiebras para verificar la correspondencia entre la ley y lo resuelto.

Objetivo: La comprensión de Alumno de los requisitos de una Sentencia de apertura.

TRABAJO PRACTICO N° 4.-

a) Trabajo domiciliario. Búsqueda de jurisprudencia vinculada con la Homologación del Concurso Preventivo para su presentación en la siguiente clase. Se evalúa con la entrega del material.

Objetivo: Identificar los puntos relevantes que llevan a la homologación de un acuerdo

TRABAJO PRACTICO N° 5.-

Trabajo áulico grupal.

Con la utilización de la ley, efectúe un cuadro comparativo entre la etapa de verificación de créditos en el concurso preventivo y en la quiebra y respecto del Fuero de Atracción entre uno y otro proceso. Se entrega al final y se hace la devolución con evaluación en la próxima clase.

Objetivo: Comprensión del alumno de la diferencia entre la etapa verifiactoria en el concurso y la quiebra.

TRABAJO PRACTICO N° 6.-

Trabajo en clase individual

Identifique a través de la ejemplificación uno de los casos previstos en el art. 118 LCQ y otro supuesto de los previstos en el art. 119 LCQ.

Objetivo: Internalización del alumno de los conceptos sobre ineficacia concursal.

VIII - Regimen de Aprobación

La condición de alumno regular se adquiere reuniendo los siguientes requisitos:

- a. Asistencia al 80% de las clases teóricas-prácticas.
- b. Aprobación de dos parciales con 4 (cuatro) o más o sus recuperatorios.
- c. Aprobación de los prácticos domiciliarios (100%) que se indican previamente en el programa.
- d. Examen Final: el alumno regular rendirá el examen en forma oral o en forma escrita. El examen oral puede ser bajo la modalidad de bolillero donde el alumno por azar extrae dos bolillas, luego el alumno expone y los docentes interrogan; la otra modalidad es la llamada “programa abierto” donde los docentes seleccionan un tema, el alumno expone y se interroga sobre distintos puntos del programa. El examen escrito constará de preguntas que comprenden la totalidad del programa, podrán utilizarse diferentes modalidades: preguntas teóricas; prácticas; múltiple opción.
- e. Alumno libre: deberá aprobar un examen escrito y luego un examen oral con las modalidades previstas para alumnos regulares.

IX - Bibliografía Básica

- [1] 1. ROUILLON, Adolfo N. (2008). Ley de Concursos y Quiebras comentada, 15ª edición actualizada y ampliada. Astrea. 10 ejemplares. En biblioteca de la Facultad.
- [2] 2. ROUILLON, Adolfo N. (2016). Ley de Concursos y Quiebras comentada, 17ª edición actualizada y ampliada. Astrea. En Astrea Virtual.
- [3] 3. CHOMER, Héctor O. (2016), Concursos y Quiebras. Ley 24522, Comentada, anotada y concordada. Tomo I, II y III Complementaria del Código Civil y Comercial. Astrea. En Astera Virtual.
- [4] 4. GERBARDO German E. (2018) Introducción al Derecho Concursal. Astrea. En Astrea Virtual.
- [5] 5. RIVERA Julio Cesar. ROITMAN Horacio, VITOLO Daniel Roque. (2009). Ley de Concurso y Quiebras, 4ª edición actualizada. Rubinza Culzoni. 1 ejemplar. Biblioteca Del Poder Judicial, 2da Circunscripción.
- [6] 6. JUNYENT BAS, Francisco. (2016). Advocatus. Manual de Derecho Concursal. 1 ejemplar. En la biblioteca de la Catedra.

X - Bibliografía Complementaria

- [1] 1. BARACAT, Edgar, MICELLI, María I. (2015) Declaración de quiebra. Astrea. En Astrea Virtual.
- [2] 2. ALVAREZ Nora Beatriz. (2013) Legitimación de Fallido. Astrea. 1 ejemplar. En Astrea Virtual y En Biblioteca Del Poder Judicial, 2da Circunscripción.
- [3] 3. ROITMAN Horacio. (2005). Efecto de la Quiebra sobre los Contratos preexistentes. Segunda Edición actualizada. Rubinza Culzoni. 1 ejemplar. En Biblioteca Del Poder Judicial, 2da Circunscripción).
- [4] 4. NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita (1996). Los acreedores laborales: Edición actualizada conforme ley 24.522Ed. Rubinza Culzoni. 1 ejemplar En la biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.
- [5] 5. DE CESARIAS Maria Cristina. (2011). La Verificación de Crédito en el Proceso Concursal Nova Tesis. 1 ejemplar. En la biblioteca de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales.
- [6] 6. FARINA, Juan. M, FARINA, Guillermo. V. (2008). Concurso preventivo y quiebra. Astrea. En Astrea Virtual

XI - Resumen de Objetivos

- Alcanzar un adecuado conocimiento del contenido de la materia, tanto de la legislación como de los principios que la rigen.
- Lograr la integración de la normativa concursal con sus principios y con el resto del ordenamiento jurídico.

XII - Resumen del Programa

Derecho Concursal. Principios. Presupuesto objetivo: cesación de pagos. Sujetos concursables. Relación jurídico procesal en los concursos. Concurso Preventivo. Apertura. Trámite. Efectos. Acuerdo Preventivo. Casos Especiales: Concurso en caso de agrupamiento; Acuerdo Preventivo Extrajudicial; Ley de Entidades Deportivas. Quiebra: clases. Trámite. Declaración. Efectos Personales y Patrimoniales. Incautación, Liquidación y Distribución. Conclusión y Clausura en la quiebra.

XIII - Imprevistos

Serán resueltos por consulta al profesor responsable y comunicados por las vías pertinentes. Se garantiza el dictado mínimo de contenidos de la materia.

El presente programa se adecua a la normativa de excepción establecida por la UNSL en el marco de la emergencia sanitaria. Por consiguiente, los imprevistos se irán ajustando a dichas disposiciones, asimismo, se hará uso de modalidades y herramientas que garanticen el pleno cumplimiento del derecho a la educación. La asignatura se desarrollará –tanto en sus instancias teóricas como prácticas- a través de medios virtuales. Se recurrirá al programa de video llamadas zoom para clases sincrónicas y plataforma moodle."

El correo de comunicación es: fomasini@email.unsl.edu.ar

La comunicación con el alumno se realizará por vía Moodle.

Se realizarán las adecuaciones pedagógicas necesarias para garantizar el dictado mínimo de la materia, respetando los planes de estudio.

XIV - Otros

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	